

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, se observa que en el Acta de la Audiencia Pública del artículo 72 del CPTSS celebrada el día DOS (2) de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022), se indicó en la parte resolutive del audio de la audiencia como cédula de la parte actora señor JESÚS MARÍA OSORIO OROZCO la 3.619.924, debiendo corregirse ésta, pues el número correcto de la cédula de ciudadanía del demandante señor JESÚS MARÍA OSORIO OROZCO es **3.616.924**, corrigiéndose de esta forma el acta de audiencia en mención.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LDLVA', written over a horizontal line.

LUIS DANIEL LARA VALENCIA
Juez

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS **NRO.** ____ FIJADOS HOY EN
LA SECRETARIA DEL JUZGADO 5º
MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN (ANT.), EL DÍA ____
MES ____ **2022** A LAS 8:00 A.M.

CATALINA ESCOBAR ORTÍZ
SECRETARIA